



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2015-00357 00

Tipo de Proceso: Divisorio

Instancia: Primera

De conformidad con lo señalado en el art. 286 del C.G.P., el despacho procede a corregir el inciso segundo de la parte resolutive del auto de fecha 16 de febrero de 2021 (fl. 263) que señaló fecha para remate, el cual quedará de la siguiente manera:

“La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo base de la licitación el 70% del avalúo del inmueble, previa consignación del porcentaje legal del 40% del mismo.”.

En lo demás, el auto permanecerá incólume.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ fijado en la
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 26 de marzo de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR
Secretaria